



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

22727	FOLIO NO.
06/07/2015	FECHA

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE				
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente				
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				
II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA	II.3.-ORIGEN México			
II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES	II.4.-RFC GOSJ781223SC2			
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS				
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
INTERNACIONAL (CD-PAÍS)				
León	24/06/2015 24/06/2015	1	0	350.00
Guanajuato				
TOTAL DÍAS: 1 0				
EUROS	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	EUROS
DOLARES	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	DOLARES
PESOS	0.0000	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	PESOS
350.00				
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS				
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA 0.00				
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS 0.00				
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO 0.00				
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR 0.00				
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA 0.00				
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN 0.00				
IV.7 NO EJERCIDO 0.00				
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO 0.00				
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES				
V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00				
V.2 CLAVE DE VEHICULO				
V.3 KMS. RECORRIDOS				
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA 13.57				
V.5 LTS. GASOLINA				
V.6 IMPORTE DE PEAJES 22				
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN				
Ejecutar orden de inspección en materia de Vida Silvestre, UMA a la comunidad de Los López, en León, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo Nissan DC, placas GM58777, para el que se autoriza \$ 300 de combustible.				
VII. OBSERVACIONES				
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.				
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				

JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES

06 JUL. 2015

RECIBIDO

FINANCIERO GTO.

0000171

22727	FOLIO No.
06/07/2015	FECHA



I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
30660727	24/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0.0000	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00

II. GASTOS DE PASAJES

III. INFORME DE LA COMISIÓN

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA

PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES



Oficio No. RN/ 408/15

Guanajuato, Gto. 01 de julio de 2015

C.P. SAUL BECERRA NEGRETE
Subdelegado Administrativo

POR MEDIO DE LA PRESENTE TE INFORMO QUE YA SE GENERÓ LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS CON
NÚMERO DE PROCESO 209789, FECHA DE CAPTURA 30/06/2015, OFICIO DE COMISIÓN 22727

EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015, APROXIMADAMENTE A LA 12:30 HORAS, LOS INSPECTORES ACTUANTES,
QUIEN ATIENDE LA VISITA Y TESTIGOS DE ASISTENCIA PROCEDEREMOS A REALIZAR UN RECORRIDO POR LA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, DENOMINADA "GRANJA ZARUPA", EN
LA CUAL SE OBSERVAN 6 EJEMPLARES DE ODOCOLEIUS VIRGINIANUS, COMUNMENTE LLAMADOS
VENADO COLA BLANCA, SE TRATA DE 2 MACHOS Y 4 HEMBRAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN UN
TERRENO DE 15 M. DICHSOS ENCIERROS TIENEN UN COMEDERO DE ALFALFA, OTRO COMEDERO CON
AVENA Y CONCENTRADO DE ALIMENTO PARA VENADOS, ADEMÁS DE UN RECIPIENTE CON AGUA LIMPIA.
ADemás, HAY UN ÁREA VERDE DENTRO DE DICHO TERRENO CON UN ANCHO DE 15M POR 4M DE LARGO
Y AL LADO DE ESTE HAY UN TEJABAN DE LONA CON 4M DE LARGO POR 4.5 DE ANCHO. DICHO
RECORRIDO SE REALIZA PARA DAR ATENCIÓN A LA ORDEN DE INSPECCIÓN RN/103/15 DE FECHA 16 DE
JUNIO DE 2015, LA CUAL TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
ESTABLECIDAS EN EL OFICIO N° GTO.131.12/0864/12 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, ,
TERMINANDO LAS 14:50 HORAS DEL MISMO DÍA.

SE ANEXA COPIA DE PRIMERA Y ÚLTIMA FOJA DEL ACTA.

Atentamente Inspector

Biol. Juan Manuel Gómez Sierra

www.profeпа.gov.mx



22727	FOLIO No.
23/06/2015	FECHA

I. UNIDAD RESPONSABLE	
1.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES	II.4.-RFC GOSJ781223SC2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	
F. INICIO	F. TERMINO
COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.
DIVISA	POR DÍA
PAQUETE	AUTORIZADO
León	24/06/2015
Guanajuato	24/06/2015
1	1
0	0
MXN	350.00
0.00	100%
350.00	
EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	350.00

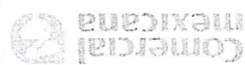
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
Ejecutar orden de inspección en materia de Vida Silvestre, UMA a la comunidad de Los López, en León, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo Nissan DC, placas GM58777, para el que se autoriza \$ 300 de combustible.	
V. OBSERVACIONES	
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT vigente.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON	LIC. MARTIN OLIVAS GARCIA	JUAN MANUEL GOMEZ SIERRA
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALES

PROFEPA
DELEGACION GUANAJUATO
9:30 24 JUN. 2015
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

0000174



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)	
Folio Fiscal: 5BF71CB8-82EB-43DD-B91E-01ACFE4AB8A0	No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
Folio Interno: 30660727 Serie Interna: C	

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUANAJUATO, LEON
2015-06-24T14:50:00

DATOS DEL EMISOR	
RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A. DE C.V.	
Regimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR	
DOMICILIO FISCAL Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO	
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO Sucursal: (143) MEGA LEON Calle: BLVD TORRES LANDA # 4137 Colonia: JARDINES DE JEREZ Código Postal: 37530 Delegación/Municipio: LEON Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO	
DATOS DEL RECEPTOR	
RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPÁN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO	

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26100200000003	CARNE P/ASAR BISTEC O CAR. PRE	0.892	kg	\$ 119.90	\$ 106.95
26100230000000	PULPA PARA ESTOFADO RES COMERS	0.554	kg	\$ 117.90	\$ 65.32
26100740000004	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CO	1.06	kg	\$ 61.90	\$ 65.62
26100760000002	CANA O LOMO CERDO COMERSA 1 KG	0.428	kg	\$ 102.90	\$ 44.04
26109960000007	MILANESA AUTENTICA DE CENTRO R	0.75	kg	\$ 137.80	\$ 103.35
000000000000963	MANGO_PARAISO 1 KG.	1.905	kg	\$ 7.90	\$ 15.05
26208530000002	JAMON VIRGINIA DE PAVO A GRANE	0.268	kg	\$ 92.00	\$ 24.66
26215230000001	JAMON YORK PENARANDA KG	0.262	kg	\$ 258.44	\$ 67.71
26110010000005	POLLO ENTERO SUPERMERCADO CLOY	1.93	kg	\$ 39.50	\$ 76.24
26110780000007	PIERNA CON MUSLO DE POLLO CORT	2.852	kg	\$ 25.90	\$ 73.87

Ticket: 5521320851199888787679

TOTAL CON LETRA	
SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 81/100 M.N.	
SUBTOTAL:	\$ 642.81
DESCUENTO:	\$ 8.00
IVA (0.00 %):	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 634.81
Forma de pago: Pago en una sola exhibición	
Método de pago: TARJETA	
Número de Cuenta de Pago: 3172	

Sello Digital del CFDI:	
LxBhmyczL511/bILBUjv9vA+zfbUhnck35cykuqfZFq0rk5bna08sBVUSB9kdKNAgswMsbnsniaCAQkSCAhxae0ZITCyhvgI2jVXkiabNBrtVE1AY2ixzOMMth+9jPDI	
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096	
Fecha y hora de certificación: 2015-06-24T14:50:31	
Este documento es una representación impresa de un CFDI	



cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
11.015BF71CB8-82EB-43DD-B91E-01ACFE4AB8A0|2015-06-24T14:50:31|LxBhmyczL511/bILBUjv9vA+zfbUhnck35cykuqfZFq0rk5bna08sBVUSB9kdKNAgswMsbnsniaCAQkSCAhxae0ZITCyhvgI2jVXkiabNBrtVE1AY2ixzOMMth+9jPDI|2fTqWMIRwRAx832eatWovHgXxZpw=|00001000000202639096||

0000175

Fecha de Clasificación: 24/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/CTO
Reservada: 1 de 8 folios
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Rubrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
DELEGACIÓN GUANAJUATO
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES
AREA VIDA SILVESTRE
ACTA DE INSPECCION

Hoja No. - 1 - de - 8 -

Acta de Inspección No. 103
Orden de Inspección No. RN/103/15
Expediente No. PFP/18.3/2C.27.3/000023-15

DOMICILIO

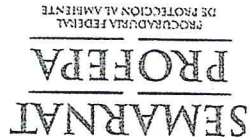
En la Localidad Los López, Municipio de León en el Estado de Guanajuato, siendo las 12:30 horas, del día veinticuatro del mes de junio del año 2015, los inspectores de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, CC. Luz Esmeralda Hernández Juárez y Juan Manuel Gómez Sierra constituidos en el Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, denominado "Granja Zarupa ubicado en calle principal s/n, Localidad los López en el municipio de León, en el Estado de Guanajuato, Código Postal -----, cerciorándonos de que es el domicilio citado, por medio de las referencias e información de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.

Acto seguido se solicita la presencia del C. Antonio de la Rocha Zazueta, entendiéndose la diligencia con el C. Oscar Cabrera Gómez quien en relación con dicho UMA-Granja Zarupa que se inspecciona, dice tener el carácter de la persona que nos atiende, acreditándolo con su dicho, e identificándose con su credencial para votar INE número 1647069263189, de fecha de registro 01/01/1996, originario del Municipio de León del Estado de Guanajuato, e indica que su domicilio particular es: Calle Parque-Tanzania número 105, Fraccionamiento Parques la Noria, Municipio de León, Estado de Guanajuato, teléfono 4777725254, de 37 años de edad, estado civil casado; a quien se le exhibe y entrega la Orden de Inspección No. RN/103/15 de fecha 16 de junio del 2015, expedida por C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

IDENTIFICACION INSPECTORES

A continuación, los inspectores actantes le exhiben al visitado las credenciales oficiales números 007 y 011 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas con fundamento en los artículos 45 fracción I y 68 fracción VIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, en relación con el artículo primero, párrafo primero inciso B), párrafo segundo, inciso 10, y artículo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
DELEGACIÓN GUANAJUATO
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES
ÁREA VIDA SILVESTRE
ACTA DE INSPECCIÓN



Hoja No. - 8 - de - 8 -
Acta de Inspección No. 103
Orden de Inspección No. RN/103/15
Expediente No. PFP/18.3/2C.27.3/000023-15

USO DE LA PALABRA

Una vez concluido el recorrido por el área e instalaciones objeto de la inspección, los inspectores hacen saber al visitado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente tiene derecho a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentados en la presente acta o podrá hacer uso de este derecho por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de cierre de esta diligencia. En uso de la palabra el C. Oscar Cabrera Gómez, manifiesta que se reserva el derecho y presentará lo solicitado en los términos de ley.

CIERRE DEL ACTA

Asimismo, con fundamento en los artículos 104 de la Ley General de Vida Silvestre y 138 del Reglamento de dicho ordenamiento jurídico, se pone del conocimiento del inspeccionado que si de los hechos circunstanciados en la presente acta se derivan presuntas infracciones a la legislación ambiental en materia de vida silvestre, el procedimiento administrativo que se le instaura concluirá con su inscripción en el Padrón de Infractores; aunado al hecho de que, de configurarse alguna de las infracciones previstas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX y XXII del artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no otorgará las autorizaciones ni autorizará la transmisión de derechos en los términos de dicha Ley General y su Reglamento.

No quedando más que agregar y una vez leída y ratificada la presente acta, enterados de los alcances legales de la misma, se da por terminada la presente, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, constando de ocho hojas, en original y una copia, siendo las 14:50 horas del día veinticuatro del mes de junio del año 2015, dejándose al visitado copia de la misma.

INSPECTORES

C. Luz Esmeralda Hernández Juárez

C. Juan Manuel Gómez Sierra

C. German Antonio Estrada Soto

TESTIGOS

C. Oscar Cabrera Gómez

VISITADO

0000177